

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código :	20611618256	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.	Hora de envío :	22:43:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Página 23 de los Términos de Referencia ítem 5.14.3 Perfil del Personal

En la definición de servicios similar: se considerará como servicios de consultoría similares a la elaboración y/o reformulación de estudios de preinversión tales como Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas) Se solicita ampliar la definición de servicio similar: se considerará como servicios de consultorías similares a la elaboración y/o reformulación de estudios de preinversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, clínicas), así fomentar la mayor convocatoria de postores de conformidad con el art. 2 de la LCE y las consideraciones señaladas en el núm. 16.2 del art 16 de la LCE estable: Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico DEBEN PROPORCIONAR ACCESO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN en condiciones de igualdad y NO tienen por efecto la creación de obstáculos NI DIRECCIONAMIENTO QUE PERJUDIQUEN LA COMPETENCIA, en concordancia con el núm. 29.3, 29.4 del art. 29 del RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

núm. 29.3, 29.4 del art. 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para de esta manera asegurar una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se ha procedido con la revisión de los términos de referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran. En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a ampliar la definición de servicio similar, quedando de la siguiente manera: ¿Se considerará como servicios de consultoría similares a la Elaboración y/o reformulación de Estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas)¿. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.3. Perfil del Personal

El consultor en su oferta técnica, ofertará el plantel profesional que a su juicio sea idóneo de acuerdo al presupuesto analítico, siendo este el mínimo requerido para realizar el estudio.

Definición de servicios similar: ¿Se considerará como servicios de consultoría similares a la Elaboración y/o reformulación de Estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas)¿.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Especifico

CAP III

3.1

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

núm. 29.3, 29.4 del art. 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(¿)

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ¿Se considerará como servicios de consultoría similares a la Elaboración y/o reformulación de Estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas)¿.

(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.3. Perfil del Personal

El consultor en su oferta técnica, ofertará el plantel profesional que a su juicio sea idóneo de acuerdo al presupuesto analítico, siendo este el mínimo requerido para realizar el estudio.

Definición de servicios similar: ¿Se considerará como servicios de consultoría similares a la Elaboración y/o reformulación de Estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas)¿.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(¿)

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ¿Se considerará como servicios de consultoría similares a la Elaboración y/o reformulación de Estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas)¿.

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Jefe de Proyecto: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como jefe de Proyectos en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para de esta manera asegurar una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se ha procedido con la revisión de los términos de referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran. En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a ampliar la experiencia del personal clave, Jefe De Proyecto: ¿en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

Jefe de proyecto Ingeniero civil o Arquitecto, (titulado, colegiado) ¿ ¿. en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

Jefe de proyecto ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Especifico

CAP III

3.1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

Jefe de proyecto Ingeniero civil o Arquitecto, (titulado, colegiado) ¿ ¿. en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

Jefe de proyecto ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Arquitectura: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como especialista en Arquitectura en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para de esta manera asegurar una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se ha procedido con la revisión de los términos de referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran. En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a ampliar la experiencia del personal clave, Especialista en Arquitectura: ¿en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Arquitectura Arquitecto

(titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Específico

CAP III

3.1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Arquitectura ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Arquitectura Arquitecto

(titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Arquitectura ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Estructuras: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como especialista en estructuras en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para de esta manera asegurar una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se ha procedido con la revisión de los términos de referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran. En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a ampliar la experiencia del personal clave, Especialista en Estructuras: ¿en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Estructuras Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Especifico

CAP III

3.1

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

(¿) (¿)
Especialista en Estructuras ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Estructuras Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Estructuras ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Instalaciones Sanitarias: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para de esta manera asegurar una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se ha procedido con la revisión de los términos de referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran. En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a ampliar la experiencia del personal clave, Especialista en Instalaciones Sanitarias: ¿en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario

(titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Específico

CAP III

3.1

20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario

(titulado, colegiado) ¿ ¿ en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias ¿ ¿ elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar lo que el postor quiso decir en la observación planteada, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, respecto a la denominación del personal clave: ¿Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas (¿) Especialista en Instalaciones Sanitarias (¿)¿, por lo cual su observación formulada no es clara y congruente. Por lo que, a efectos de no arriesgar a la entidad en aceptar denominaciones que no cumplan con los estándares requeridos, no se accede a la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Instalaciones Comunicaciones y Sistemas Especiales: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar lo que el postor quiso decir en la observación planteada, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, respecto a la denominación del personal clave: ¿Especialista en Instalaciones Comunicaciones y Sistemas Especiales (¿) Especialista en Instalaciones Sanitarias (¿)¿, por lo cual su observación formulada no es clara y congruente. Por lo que, a efectos de no arriesgar a la entidad en aceptar denominaciones que no cumplan con los estándares requeridos, no se accede a la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Equipamiento Médico: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar lo que el postor quiso decir en la observación planteada, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, respecto a la denominación del personal clave: ¿Especialista en Equipamiento Médico (¿) Especialista en Instalaciones Sanitarias (¿)¿, por lo cual su observación formulada no es clara y congruente. Por lo que, a efectos de no arriesgar a la entidad en aceptar denominaciones que no cumplan con los estándares requeridos, no se accede a la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista en Metrado, Costo y Presupuesto: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar lo que el postor quiso decir en la observación planteada, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, respecto a la denominación del personal clave: ¿Especialista en Metrado, Costo y Presupuesto (¿) Especialista en Instalaciones Sanitarias (¿)¿, por lo cual su observación formulada no es clara y congruente. Por lo que, a efectos de no arriesgar a la entidad en aceptar denominaciones que no cumplan con los estándares requeridos, no se accede a la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

ítem 5.14.5 Formación académica y experiencia del personal profesional

Especialista Medico: Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración de estudios de preinversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Estos requerimientos contravienen el art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES, en tal sentido se debe ampliar o incluir como experiencia del profesional la elaboración expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es responsabilidad del comité de selección interpretar lo que el postor quiso decir en la observación planteada, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, respecto a la denominación del personal clave: ¿Especialista Médico (¿) Especialista en Instalaciones Sanitarias (¿)¿, por lo cual su observación formulada no es clara y congruente. Por lo que, a efectos de no arriesgar a la entidad en aceptar denominaciones que no cumplan con los estándares requeridos, no se accede a la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20611618256

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORA DE INGENIERA MK S.A.C.

Hora de envío : 22:43:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para los especialistas en Instalaciones Sanitarias y Especialista en Metrados, Costos y presupuesto; se puede considerar experiencia en consultorías de Infraestructura de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Clinicas) e Infraestructura Educativa (nivel primaria y nivel secundaria).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De igual manera las bases estándar aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado otorgan un margen de discrecionalidad a la Entidad, y concretamente al área usuaria, para definir lo que debe entenderse por ¿similar¿, tal como se señala en el termino de referencia en su numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ¿(¿) Se consideraran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración y/o reformulación de estudios de pre inversión tales como: infraestructura de salud (Hospitales, Centros de Salud, Clínicas), (¿)¿.

Del mismo modo, de acuerdo a la normativa vigente para establecimiento de salud la NTS110 MINSA aplicable a establecimientos de salud de segundo nivel de atención del sector salud, prevé dimensionamientos de infraestructura y equipamiento a realizarse en establecimientos de salud públicos (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Seguro Social de Salud ¿ ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú) privados y mixtos del segundo nivel de atención del sector Salud. Por lo tanto, incluir experiencia en consultoría de infraestructura educativa, contravendría a los lineamientos ya establecidos para su realización y se perdería el horizonte de la contratación. Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para contar con una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

Y siendo que, el requerimiento se debe de ajustar a lo que la Entidad necesita y no necesariamente a lo que el participante pueda cumplir. Por lo que, NO SE ACCEDE a su solicitud de considerar para los especialistas en Instalaciones Sanitarias y Especialista en Metrado, Costos y Presupuesto, la experiencia en consultorías de infraestructura Educativa (Instituciones Educativas del nivel primaria y/o secundaria).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

1. Cargo: Jefe de proyectos

Dice:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como jefe de Proyecto en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como jefe de Proyecto en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por la Sub Gerencia de Estudios en su calidad de Unidad Formuladora, se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para contar con una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

Y siendo que, el requerimiento se debe de ajustar a lo que la Entidad necesita y no necesariamente a lo que el participante pueda cumplir.

Por esa razón, en aras de no vulnerar los principios de transparencia, competencia, igualdad de trato, eficiencia y eficacia, **NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN**, teniendo en cuenta que si bien es cierto, la contratación se trata de estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 36 meses, ya que en base de la lógica y a las máximas de las experiencias, permitirá que el personal profesional desarrolle de manera óptima y eficiente el servicio de JEFE DE PROYECTO, en el plazo previsto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

2. Cargo: Especialista en Formulación de proyectos de inversión

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en Formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en Formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia y demás observaciones formuladas en relación a la presente, se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Formulación de proyectos de inversión. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Formulación de proyectos de inversión Economista (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Formulación de proyectos de inversión ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Formulación de proyectos de inversión Economista (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Formulación de proyectos de inversión ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en formulación de proyectos de inversión en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La expe

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código :	20601605008	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	D'INSAAT E.I.R.L.	Hora de envío :	23:26:06

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

3. Cargo: Especialista en arquitectura

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; Especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia y demás observaciones formuladas en relación a la presente, se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Arquitectura. Del mismo modo, resulta pertinente aclarar lo absuelto en la observación N°03 se mantiene en vigencia y se complementa con la presente absolución. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Arquitectura Arquitecto

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Arquitectura ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Arquitectura Arquitecto

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Arquitectura ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en arquitectura en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

4. Cargo: Especialista en estructuras

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; Especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia y demás observaciones formuladas en relación a la presente, se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en estructuras. Del mismo modo, resulta pertinente aclarar lo absuelto en la observación N°04 se mantiene en vigencia y se complementa con la presente absolución. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Estructuras Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Estructuras ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Estructuras Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Estructuras ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

5. Cargo: Especialista en instalaciones sanitarias

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia y demás observaciones formuladas en relación a la presente, se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Instalaciones Sanitarias. Del mismo modo, resulta pertinente aclarar lo absuelto en la observación N°05 se mantiene en vigencia y se complementa con la presente absolución. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Sanitarias ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

6. Cargo: Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares. Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Instalaciones Eléctricas y mecánicas. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Eléctricas y mecánicas Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, o ingeniero electromecánico

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Eléctricas y mecánicas ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Eléctricas y mecánicas Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, o ingeniero electromecánico

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones Eléctricas y mecánicas ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedi

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

7. Cargo: Especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales en la elaboración de estudio de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Instalaciones de Comunicaciones y sistemas especiales. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones

Comunicaciones y sistemas especiales Ingeniero Electrónico o de Sistemas

(Titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones

Comunicaciones y sistemas especiales ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Instalaciones

Comunicaciones y sistemas especiales Ingeniero Electrónico o de Sistemas

(Titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas especiales en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Instalaciones

Comunicaciones y sistemas especiales ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en instalaciones de comunicaciones o especialista en comunicaciones y/o sistemas esp

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

8. Cargo: Especialista en equipamiento médico o Biomédico

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Equipamiento Médico. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en

Equipamiento Medico Ingeniero Electrónico o in{geniero Biomédico

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en

Equipamiento Medico ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en

Equipamiento Medico Ingeniero Electrónico o in{geniero Biomédico

(titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en

Equipamiento Medico ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en equipamiento médico o Biomédico en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

9. Cargo: Especialista en metrado, costos y presupuestos

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como; Especialista en metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Metrado, Costo y presupuesto. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Metrado, Costo y presupuesto Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en Metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Metrado, Costo y presupuesto ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en Metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista en Metrado, Costo y presupuesto Ingeniero Civil, (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; especialista en Metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista en Metrado, Costo y presupuesto ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como especialista en Metrado, costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/02/2025

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

10. Cargo: Especialista en servicios de salud

Dice:

* Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses como Especialista en servicio de salud en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Debe decir:

Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista en servicios de salud en la elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

Comentario. -

Por ser un estudio a nivel de Ficha técnica de pre inversión para un establecimiento de salud de categoría I-2, se solicita acreditar una experiencia mínima de 24 meses. Es importante resaltar que deberán mantener el requerimiento de tener la experiencia en elaboración de estudios de pre inversión de proyecto de consultorías iguales y/o similares; para garantizar el cumplimiento del contrato, la calidad del producto final y los objetivos de la consultoría.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención de lo expresado por la Sub Gerencia de Estudios en su condición de área usuaria se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

De la revisión de los términos de referencia se desprende que es útil y necesario que el área usuaria a fin de garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para que de esta manera asegure una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto. Asimismo, con el fin de garantizar la pluralidad de postores y seleccionar la mejor oferta, resulta necesario realizar modificaciones y ajustes que se requieran.

En virtud a ello, SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, procediendo a modificar la experiencia mínima a 24 meses para el cargo de Especialista en Medico. Del mismo modo, resulta pertinente ampliar la experiencia profesional a: elaboración de expedientes técnicos de proyectos de consultorías iguales y/o similares. Procediendo a adecuar los términos de referencia conforme se detalla a continuación:

ADECUACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista Medico Médico (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; Especialista Medico en servicio de salud en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

General

3.2

B.1

5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista Medico ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista Medico en servicio de salud en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.14.5. Formación académica y experiencia del personal profesional

Personal clave

Cargo Profesión Experiencia

(¿) (¿) (¿)

Especialista Medico Médico (titulado, colegiado) ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como; Especialista Medico en servicio de salud en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿) ¿ (¿)

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal clave

Cargo Experiencia

(¿) (¿)

Especialista Medico ¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 24 meses como Especialista Medico en servicio de salud en la elaboración de estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyecto de consultorías iguales y/o similares.

¿ La experiencia se computa desde la colegiatura.

(¿) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUNTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA FLORIDA, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N° 317869

Ruc/código : 20601605008

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : D'INSAAT E.I.R.L.

Hora de envío : 23:26:06

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice:

Requisitos:

¿(¿)

Se considerarán servicios de consultorías similares a los siguientes: Elaboración y/o reformulación de estudios de pre inversión tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, centros de salud, clínicas)

Debe decir:

Se considerarán servicios de consultorías similares a los siguientes: Elaboración y/o reformulación de estudios de pre inversión tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, centros de salud).

Comentario. -

Se debe precisar que ¿Consultorías iguales o similares¿, se debe entender como Formulación de proyectos de estudios de pre inversión de establecimientos de salud, mas no colegios u tipo de infraestructura pública, ya que la normatividad para establecimiento de salud la NTS110 MINSA es específica para el primer nivel de atención.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado por la Sub Gerencia de Estudios en su calidad de Unidad Formuladora, se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en Igas que debe ejecutarse la contratación.

Por lo tanto, es menester del área usuaria garantizar que el requerimiento contenga los mecanismos que busquen la finalidad pública de la contratación, para contar con una contratación eficiente y evitar una posible declaratoria de desierto.

En ese sentido, se tiene que la normativa NTS110 MINSA es específica para establecimientos de salud del segundo nivel de atención del sector salud, con ámbito de aplicación en establecimientos públicos, privados y mixtos de segundo nivel de atención del Sector Salud. Motivo por el cual NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD de considerar servicios de consultorías similares a los siguientes: Elaboración y/o reformulación de estudios de pre inversión tales como: Infraestructura de Salud (Hospitales, centros de salud).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null